



X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-LA LEY

## **En 2015 se invirtieron en Ciudad Real 2,05 millones de euros en financiar la Justicia Gratuita**

- *Con 2,05 millones de euros, la inversión en Justicia Gratuita en la provincia de Ciudad Real se mantiene al mismo nivel que en 2014, y supone un 0,90 % del total invertido a nivel estatal en 2014 y un 27,33 % de lo invertido en Castilla-La Mancha.*
- *En Castilla-La Mancha la inversión fue de 7,50 millones de euros (3,30% del total invertido a nivel estatal en 2015).*
- *La inversión media nacional por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 4,87 euros por año.*
- *En España la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 130 euros por expediente. En los territorios sin competencias de Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se mantiene congelada desde 2003.*

### **Datos en Ciudad Real**

- *Se ha pasado de 1,69 millones de € en 2010, a 2,05 millones de € tanto en 2014 como en 2015.*



- *El número de asuntos de asistencia jurídica gratuita en 2015 ascendió a 17.120 (un 1,61 % menos que en 2014).*
- *El uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en el Colegio de Abogados de Ciudad Real se ha incrementado un 26 % al haberse utilizado en 6.823 expedientes.*
- *En la provincia, 293 abogados (48 % mujeres) estaban adscritos a 31 de diciembre de 2015 al Turno de Oficio, un 2,8 % más que el año anterior. En Violencia de Género, el 57 % son mujeres.*

---

**15/07/2016.-** El pasado de 4 de julio el Consejo General de la Abogacía Española presentó en Madrid el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita elaborado en colaboración con la editorial LA LEY y en el que se recogen todos los datos sobre el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita de todos los Colegios de Abogados de España en 2015. Este informe se presenta anualmente con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio que se está celebrando en todos los Colegios en estos días.

El informe completo está disponible en la página web del Consejo General de la Abogacía Española: [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es) desde donde puede descargarse.

En concreto desde el enlace:

<http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2014/07/X-Observatorio-JJGG-completo-red.pdf>

Además, puede accederse a toda la información nacional sobre el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio a través de la web del Colegio ([www.icacr.es](http://www.icacr.es)) con enlaces al Manifiesto en defensa del Turno de Oficio, testimonios de abogados del Turno de Oficio, etc.

Por lo que se refiere al Colegio de Abogados de Ciudad Real, como todos los años, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido es, por el volumen de recursos que se emplean, tanto humanos



como técnicos, informáticos, económicos, etc., expresión del compromiso del Colegio de Abogados de Ciudad Real con la sociedad ciudadrealeña ya que, mediante el mismo, tanto el Colegio como los 293 Letrados que integraron el Turno de Oficio en 2015 (245 en los Servicios de Guardia), han estado permanentemente disponibles las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

En la provincia de Ciudad Real se han invertido 2,05 millones de euros (2.051.576 €) en Justicia Gratuita en 2015 lo que supone un 0,31 % menos que en 2014. Esta cifra constituye un 0,90 % del total invertido a nivel nacional y un 27,33 % del total correspondiente a los 6 Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha. Se comprende en esta cuantía las indemnizaciones devengadas por los Letrados del Turno de Oficio por sus actuaciones y la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por el Colegio de Abogados de Ciudad Real por la prestación de este servicio durante 2015. No se incluye, por tanto, el gasto que la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia haya invertido en el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, situada en la Subdelegación del Gobierno.

Este leve descenso respecto a 2014, que contrasta con el continuo aumento que se venía dando desde 2010, se debe sobre todo a la eliminación del impacto de las tasas judiciales tras su derogación para los ciudadanos en febrero de 2015.

A nivel nacional, la inversión media por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 4,87 euros por año, mientras que la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 130 euros por expediente. En los territorios sin competencias de Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se mantiene congelada desde 2003. Continúa siendo por tanto una reivindicación tanto de los Colegios de Abogados como de los abogados del Turno de Oficio el que se afronte por el Ministerio de Justicia la adecuación y actualización de los baremos de 2003 y que



se establezca su actualización anual conforme al IPC, así como que estos baremos contemplen todas y cada una de las actuaciones profesionales que puedan llevar a cabo los mismos.

### **En Ciudad Real, el Turno de Oficio, con el 64,57 %, acapara la mayor parte de la inversión**

Del total de la inversión en Justicia Gratuita, el servicio de Turno de Oficio absorbe el 64,57 %, alcanzando los 1,32 millones de euros. A continuación le siguen el Servicio de Guardia de Asistencia Letrada al Detenido, con unas certificaciones durante 2015 que alcanzan los 265.000 euros (12,96 % del total), y el Servicio de Guardia de Violencia de Género que, con un 5,55 %, llega a los 113.000 euros.

Profundizando en el Servicio de Turno de Oficio, cabe destacar que la Penal es la jurisdicción que tiene mayor peso en el total de la inversión con el 56,95 % del total, a continuación se encuentran la Civil (30,22 %), Contencioso-Administrativa (2,78 %) y Social (2,21%). En relación al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, el 32,63 % corresponde al Servicio de Guardia y el restante 67,37 % corresponde a la Asistencia Individualizada.

### **Asuntos realizados en Ciudad Real: 17.120**

En 2015 los Letrados del Turno de Oficio realizaron 17.120 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita (procedimientos, asistencias, ...).

Por lo que se refiere al Turno de Oficio se realizaron 11.354 asuntos.

En cuanto a los Servicios de Guardia, los Letrados integrantes de los mismos han realizado 4.527 asistencias al detenido a las que hay que añadir las 775 guardias presenciales del partido judicial de Ciudad Real y las guardias no presenciales de cada uno de los Servicios de Guardia restantes. En total, cada día, durante las 24 horas, ha habido en toda la provincia 19 Letrados de Guardia: 10 en el Servicio de Guardia Penal General de Asistencia al Detenido, 1 en el Servicio de



Guardia de Juicios Rápidos del partido judicial de Ciudad Real, 4 en el Servicio de Guardia de Violencia de Género y 4 en el Servicio de Guardia de Extranjería.

En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO, en 2015, los Letrados y Letradas integrantes del Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio han realizado un total de 1460 servicios de Guardia de 24 h, de forma que los 365 días del año ha habido 4 Letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en 2015 ha sido de 591. Se han prestado 591 servicios de asesoramiento, de los que 392 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la Víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de procedimientos judiciales con sentencia ha sido de 220.

En 2015 se recibieron en el Colegio de Abogados 11.685 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita (un 5,24 % menos que en 2014) y se resolvieron 11.569 expedientes que se remitieron a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, órgano dependiente del Ministerio de Justicia con sede en la Subdelegación del Gobierno que tiene la competencia para resolver los expedientes de justicia gratuita.

#### **Aumenta un 2,8 % el número de abogados que prestan el Servicio de Justicia Gratuita**

A 31 de diciembre de 2015 había en Ciudad Real 293 abogados adscritos al Servicio de Turno de Oficio, lo que representa un aumento del 2,8 % con respecto a los letrados adscritos en 2014. Por su parte, 245 abogados integraban los Servicios de Guardia en 2015 frente a los 232 de 2014.



Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2015, el Colegio de Abogados de Ciudad Real tenía censados en la provincia a 795 letrados ejercientes, el 36,86 % de los mismos se encontraba adscrito al Servicio de Turno de Oficio.

En Ciudad Real, de los Letrados adscritos al Turno de Oficio, el 52 % son hombres y el 48 % mujeres. En el caso de Los Servicios de Guardia Penal y de Extranjería el 49 % son hombres y el 51 % mujeres. Y en el Servicio de Guardia de Violencia de Género el 43 % son hombres y el 57 % mujeres.

#### **Continua incrementándose (26 %) el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita**

Es destacable la utilización por el Colegio de Abogados del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita que siguió incrementándose en 2015 ya que 6.823 expedientes se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo que supone un incremento del 26 % respecto a 2014. En Castilla-La Mancha, este dato se corresponde con el 36,3 % del total de expedientes tramitados de esta forma, siendo el Colegio de Abogados de Ciudad Real el segundo de la comunidad autónoma en este aspecto. Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta ya a más 70 Colegios de Abogados (entre ellos el de Ciudad Real desde 2009) de forma telemática con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Catastro y el INEM, y permite requerir a través de Internet la documentación necesaria para integrar los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita de dichas Administraciones Públicas evitando al ciudadano que tenga que preocuparse de ello y reduciéndose los plazos de tramitación de los expedientes, ya que desde que el Colegio efectúa la petición de forma telemática solo transcurren 48 h hasta que se obtiene la respuesta de dichas administraciones.



## **CONTINUIDAD EN EL ÉXITO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL COLEGIO DE ABOGADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

Esta integración ha permitido a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con sede en la Subdelegación del Gobierno, efectuar todos los trámites en la plataforma informática del Colegio, gracias al Convenio de Colaboración al que ambas instituciones se han adherido, abreviando de esta forma los plazos de resolución de los expedientes y permitiendo mayores posibilidades de gestión, comunicación, etc., y, por tanto, ha supuesto una mayor eficiencia en la tramitación de los expedientes y un mejor servicio tanto a ciudadanos, que han visto disminuido el plazo de tramitación de los expedientes (hasta en un 50% en muchos casos), como a colegiados, que, por ejemplo, gracias a esta implantación, ya están recibiendo telemáticamente copia de todas las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita respecto de las que estén designados.

Actualmente, solo existe esta integración en Guadalajara, dentro de Castilla-La Mancha y, fuera de la comunidad autónoma, está también implantado en Cáceres, Salamanca, Baleares y Gijón. En el resto de comunidades autónomas existen otros modelos de colaboración que no llegan al grado de integración alcanzado aquí.